



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

UNION DE UNIVERSIDADES DE

RECIBIDO
ABR. 6 1969
MEXICO, D. F.

INFORME

La Comisión Continental de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), reunida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de San José de Costa Rica, el día 29 de marzo de 1969, por convocatoria del Presidente de la misma, Dr. Jesús M. Bianco, Rector de la Universidad Central de Venezuela, y estando presentes los miembros Dr. José María Méndez, Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Ricardo Jordán, Pro-Rector de la Universidad Católica de Chile, contando además con la asistencia del señor Presidente de la Unión de Universidades de América Latina, Dr. Carlos Tunnermann Bernheim, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y del señor Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y Rector de la Universidad de Costa Rica Prof. Carlos Monge Alfaro, después de haber examinado detenidamente el documento cuya preparación fue encargada a la Secretaría Permanente del CSUCA, y en el cual se describen todos los antecedentes de la agresión sufrida por la Universidad de Panamá; y haciendo constar que la Comisión se reúne después de haber realizado distintas gestiones que incluyen comunicaciones enviadas por el Presidente de la misma tanto a las autoridades del Gobierno de Panamá como a las Universidades miembros de la



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.2.

Usual, lo mismo que visitas del Presidente de la UDUAL y del Presidente de la Comisión a la República de Panamá con el objeto de enterarse personalmente de la situación en que se encuentra actualmente la Universidad de Panamá, la Comisión antes de entrar a conocer del caso específico de la Universidad de Panamá, desea hacer las siguientes consideraciones sobre el régimen autonómico y democrático de las universidades de América Latina:

Es imposible dissociar la larga lucha librada por los intelectuales y científicos latinoamericanos, y por las grandes masas estudiantiles a través de los tiempos, en pro de una universidad nacional, autónoma, científica y democrática, de la ya secular lucha de nuestros pueblos por conquistar la libertad y el bienestar, y por hacer de nuestros países entidades plenamente independientes y soberanas.

Imposible pretender que puede menoscabarse la autonomía universitaria sin comprometer por lo mismo el destino histórico de nuestros pueblos.

Pero es un hecho, y ello motiva nuestra actual reunión, que día a día se atenta en muchos países de América Latina contra la Universidad autónoma y democrática.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.3.

Se atenta contra ella cuando se yugula su desarrollo mediante trabas económicas y administrativas.

Se atenta contra ella cuando se trabaja por desprestigiarla ante la opinión pública nacional e internacional, callando los resultados constructivos y fecundos de su labor, mientras se propala con estruendo cuanto pueda haber de anómalo en instituciones que son de suyo complejas y que están sometidas a toda suerte de presiones sociales.

Se atenta contra ella cuando se fomenta preferentemente el desarrollo paralelo de organismos de educación superior, desprovistos de autonomía, proveyéndolos generosamente de recursos que se niegan a las universidades nacionales, autónomas, científicas y democráticas.

Se atenta contra ella cuando se pretende someterlas a planes de mediatización cultural de nuestros pueblos que responden a los intereses que ya controlan la economía de nuestros países y condicionan su vida política.

Se atenta contra ella cuando se instituyen medios de penetración cultural e ideológica destinados a socavar la conciencia de los universitarios, haciéndolos tributarios de un científicismo que los aleja de los intereses nacionales y los subordina a los de países extranjeros dominantes.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.4.

Se atenta contra ella, por último, cuando se estorba de alguna manera la requesta solidaria, inmediata y contundente, de todas las comunidades universitarias latinoamericanas, contra el atropello de que sea víctima cualquiera de ellas.

Lo sucedido con la Universidad de Panamá va más allá de todo lo antes dicho. Ya no se trata de medios indirectos, aunque siempre alevosos y brutales de atentar contra la autonomía universitaria. Se trata de la agresión desembozada, impúdica, despojada de toda medida. Cometida de madrugada como expresión de conciencia del delito, la ocupación militar de la Universidad de Panamá y la consiguiente abolición de su autonomía son un insulto a las comunidades universitarias latinoamericanas, y un reto a la conciencia de todos los universitarios del continente, reto que debemos recoger como acto de afirmación de nuestra decidida vocación de universitarios que defienden la universidad autónoma y democrática.

Afirmado lo anterior, la Comisión Continental de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina,

CONSIDERANDO:



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.5.

- I. Que el principio de la Universidad autónoma y democrática ha venido siendo vulnerado de modo reiterado en varios países de América Latina.
- II. Que las formas en que se vulnera el principio de la Universidad autónoma y democrática se convierten frecuentemente de coacción económica, política y social, en brutal intervención armada que arrasa la organización universitaria y hace escarnio de los principios que la informan y de los altos fines que persigue, como sucedió con ocasión del atentado perpetrado en la madrugada del 14 de diciembre de 1968 contra la Universidad de Panamá.
- III. Que según una de las conclusiones de la Mesa Redonda sobre la Naturaleza y funciones de la Enseñanza Superior de la Sociedad Contemporánea, celebrada en París del 17 al 20 de setiembre de 1968 bajo el patrocinio de la UNESCO reza: "la autonomía de la universidad es uno de los requisitos fundamentales para que pueda desempeñar su cometido social".
- IV. Que el principio de la Universidad autónoma y democrática es consustancial con los anhelos de libertad y bienestar de los pueblos latinoamericanos, y de soberanía nacional de sus respectivos países.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.6.

- V. Que las universidades latinoamericanas son y deben ser solidarias en la preservación y defensa de los principios autonómicos y democráticos.
- VI. Que el gobierno militar de la república de Panamá , decretó con fecha del 14 de diciembre de 1968, el cierre de la Universidad de ese país y la supresión de su autonomía, destituyendo al mismo tiempo a todas las autoridades y aboliendo por completo el régimen académico.
- VII. Que el mismo día soldados de la Guardia Nacional ocuparon los predios, edificios e instalaciones de la Universidad, donde permanecen aún desatándose además una encarnizada persecución contra estudiantes y profesores, muchos de los cuales se encuentran detenidos a la fecha, sin que se les siga proceso legal alguno.
- VIII. Que esta acción fue directamente encaminada a destruir los fundamentos de la Universidad de Panamá que, como toda institución de cultura superior, necesita de la autonomía como un requisito esencial de su existencia, para poder cumplir con la alta misión que le corresponde.
- IX. Que la Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria, creada por el Artículo XXXVIII de los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, tiene como ~~p~~propósito primor-



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.7.

dial cumplir con las disposiciones de la carta constitutiva vigente de la UDUAL, que mandan "laborar activamente para que sean reconocidos y respetados la plena autonomía de las universidades latinoamericanas y los principios de libertad en la investigación y la cátedra".

Por lo tanto, y de acuerdo con los términos de la Resolución N° 5 de la V Asamblea de la Unión,

RESUELVE:

1. Condenar enérgicamente el incalificable atropello de que ha sido víctima la Universidad de Panamá.
2. Demandar con la misma energía ante las autoridades del actual régimen militar de Panamá, la inmediata restitución de su autonomía a la Universidad; la reincorporación de sus autoridades y profesores; la desocupación de las fuerzas acantonadas en sus recintos y la reapertura de sus actividades con plenas garantías.
3. Exigir la liberación de los profesores y estudiantes que se encuentren detenidos y el cese de toda persecución contra los universitarios.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.8.

4. Denunciar ante la Asociación Internacional de Universidades, ante el continente y el mundo esta agresión y pedir a todas las universidades miembros de UDUAL y a todas aquellas otras instituciones *de cultura con las* cuales UDUAL tiene relaciones expresar su protesta pública por la agresión, y dirigirse cablegráficamente a la Junta Militar de Panamá, pidiendo la restitución de la autonomía para la Universidad, en una misma fecha que será señalada por el Comité Ejecutivo de la UDUAL, a fin de que esta acción tenga todo el relieve posible.
5. Solidarizarse activamente con los universitarios panameños y respaldar su lucha por el rescate de la autonomía para la Universidad de Panamá.
6. Recomendar al Comité Ejecutivo de la UDUAL, la inmediata adopción de las siguientes medidas:
 - a) El repudio y condenación pública a las autoridades militares y civiles del gobierno de Panamá, que concibieron y ejecutaron la agresión, y a aquellas autoridades y profesores de la Universidad de Panamá, que de alguna manera se hayan prestado para colaborar en la preparación y ejecución de la misma, o en su justificación, o en el establecimiento de un régimen posterior de gobierno para la Universidad, que no sea el que garantice su plena autonomía, y el status que tenía antes de producirse la agresión.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.9.

- b) Dar un voto de censura a los miembros de la Junta de Regentes de la Universidad, nombrados por el gobierno militar y declararlos traidores a los ideales que sustentan las Universidades de América Latina.
 - c) El desconocimiento de toda autoridad y jerarquía académica a aquellas personas que sean nombradas por el gobierno de facto para llevar adelante planes de reestructuración de la Universidad, o que sean designadas para ocupar cargos interinos o en propiedad.
 - d) La suspensión de toda clase de relaciones académicas, por parte de las universidades miembros de UDUAL, con la Universidad de Panamá y sus autoridades. Esto implica el desconocimiento de todos los títulos, certificados de estudio y demás constancias extendidas por la Universidad.
 - e) La supresión de la calidad de miembro de la UDUAL, para la Universidad de Panamá, hasta tanto no recobre a plenitud su régimen autónomo.
7. Denunciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el atropello de que ha sido víctima la Universidad de Panamá por un Gobierno miembro de dicha Organización.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

.10.

8. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de la UDUAL, que dé la mayor publicidad posible a este acuerdo y que prepare un documento completo con todos los antecedentes de la agresión y las medidas aprobadas tanto por el CSUCA como por la UDUAL, para que sea ampliamente distribuido.

JESUS M. BIANCO
PRESIDENTE DE LA COMISION
Rector de la Universidad Central de Venezuela

JOSE MARIA MENDEZ
Rector de la Universidad de El Salvador

RICARDO JORDAN
Pro-Rector de la Universidad Católica de Chile